



- RESOLUCION Nº 005/14 RESISTENCIA, 25 FEBRERO 2014

VISTO:

El próximo vencimiento del mandato de los Consejeros Directivos en representación del **Claustro de Graduados**; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Estatuto de la UNNE, vigente a partir del 5 de Marzo de 1996, y el Régimen Electoral de la UNNE aprobado por Resolución N° 051/96 - C.S y su modificatoria Resolución N° 442/02 – C.S..;

Lo aprobado en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E :

Artículo 1º.- LLAMAR a ELECCIONES para la renovación de Consejeros Directivos por el Claustro de Graduados:

- Un (1) Consejero Titular por Dos (2) años (Período Mayo 2014 Abril 2016)
- Un (1) Consejero Suplente por Dos (2) años (Período Mayo 2014 Abril 2016)

por vencimiento de mandato del Consejero Ing. Guillermo E. ESPINOSA

Artículo 2º.- APROBAR el siguiente Cronograma Electoral:

Inscripción al Padrón de Graduados:		hasta el		06/03/14 (18 hs)
Exhibición Padrón Provisorio:	del	07/03/14	al	17/03/14
Período de Impugnaciones:	del	18/03/14	al	20/03/14 (3 días hábiles)
Resolución de Impugnaciones				
por Junta Electoral:	del	21/03/14	al	28/03/14 (5 días corridos)
Exhibición Padrón Definitivo:	del	31/03/14	al	09/04/14 (10 días corridos)

ACTO ELECCIONARIO: 11 de ABRIL de 2014

Horario de la votación: 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00

ESCRUTINIO: 11 de ABRIL de 2014 a partir de las 20:00 hs

Ing. Arturo A. BORFITZ

Secretario Académico Facultad de Ingeniería **Dr. Ing. Jorge V. PILAR**Decano

Facultad de Ingeniería



"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION Nº **005/14**RESISTENCIA, 25 FEBRERO 2014

\\\...2.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR al Sr. Decano a designar la Junta Electoral que fiscalizará el proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

Presidente: Decano o quien éste designe en su representación

TITULARES:

Ing. Ing.

SUPLENTES:

Ing. Ing.

Constituida la Junta Electoral, ésta será competente para resolver todas las cuestiones que se planteen durante el período electoral, con posibilidad de apelación ante el Consejo Directivo.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

hjm

Ing. Arturo A. BORFITZ Secretario Académico Facultad de Ingeniería Dr. Ing. Jorge V. PILAR

Decano

Facultad de Ingeniería